

	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-49-01
	RESOLUCION NOMBRAMIENTO EN ENCARGO DESPACHO CONTRALOR GENERAL	Página 1 de 2

RESOLUCION No. 000712 DE 19 SEP 2017

Por la cual se encarga Temporalmente un Servidor Público de las Funciones de la Subcontraloría Delegada para Procesos de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Administrativos Sancionatorios.

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER
En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas
en los Artículos 267,268, 272 de la Constitución Nacional y en la Ley 42 de 1992,
330 de 1996 y

CONSIDERANDO:

1. Que dentro de la Planta de Personal de la Contraloría General de Santander, se encuentra creado el cargo de **SUBCONTRALORIA DELEGADA PARA PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCION COACTIVA Y ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS, CODIGO 025, GRADO 03**, empleo de Libre Nombramiento y Remoción, actualmente con vacancia Temporal.
2. Que se hace necesario para el cumplimiento de la visión, objetivos y competencias asignadas a la Contraloría General de Santander, proveer en forma temporal el empleo a que se refiere el numeral anterior.
3. Que de acuerdo al Artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para sumir total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.
4. Que según el artículo 24 Parágrafo Tercero de la ley 909 del 2004 los empleados de Libre Nombramiento y Remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrá ser provistos a través del encargo de empleados de Carrera o de Libre Nombramiento y Remoción que cumplan con los requisitos y el perfil para su desempeño.
5. Que la entidad acude a la figura del encargo con el fin de que el empleado asuma las funciones del cargo vacante temporal para no entorpecer el servicio y para continuar con las actividades que se desarrollan en la entidad.
6. Que la Dra., Kelly Paola Restrepo Amaya, quien ejerce el cargo de Subcontralora Delegada para Procesos de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva estará ausente de su sitio de trabajo a partir del Veinte (20) de septiembre hasta el día Veintinueve (29) de septiembre de 2017 la por el termino de ocho (8) días hábiles, con ocasión de contraer Nupcias Matrimoniales el día 23 de septiembre de la presente anualidad en el Municipio de Barichara, según comunicación de fecha 19 de septiembre del 2017.

 <small>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</small> <small>Unidad de Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico</small>	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-49-01
	RESOLUCION NOMBRAMIENTO EN ENCARGO DESPACHO CONTRALOR GENERAL	Página 2 de 2

7. Que según acuerdo sindical en su acuerdo numero Dieciocho (18) establece: Por matrimonio cinco (5) u ocho (8) días si la ceremonia se celebrare fuera del municipio sede.
8. Que de acuerdo a lo anterior la Dra., Kelly Paola Restrepo Amaya disfrutara sus ocho (8) días hábiles a partir del día Veinte (20) de septiembre hasta el Veintinueve (29) de septiembre del 2017.

Que por anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese temporalmente a la Dra. **NANCY PAULINA SILVA RAMIREZ**, Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, identificada con la cédula número 63.340.325, para que ejerza temporalmente las funciones de **SUBCONTRALORA DELEGADA PARA PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA Y ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS, CODIGO 025, GRADO 03**, a partir del 20 de septiembre hasta el 29 de septiembre de la presente anualidad.

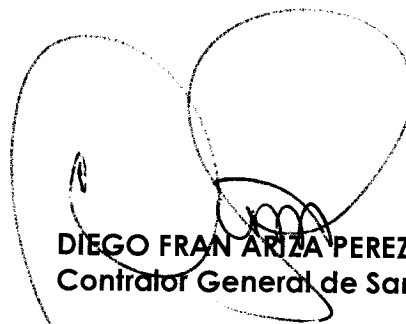
ARTICULO SEGUNDO: La funcionaria encargada, en el anterior artículo debe continuar cumpliendo las funciones propias del cargo como Profesional Universitario, Código 219, Grado 01 y continuará devengando el salario del cargo que ostenta de Carrera.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir del Veinte (20) de septiembre del 2017.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese la presente resolución a la designada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a los **19 SEP 2017**



DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
Contralor General de Santander

Proyectó: GCP/Secretaría General